



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 22:52 VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO ELECTORAL, EN CONTRA DE “1)EL ACUERDO DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CA-239/2021, DEL QUE DERIVA EL OFICIO DE REQUERIMIENTO IEM-SE-CE-1680/2021, DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; 2)LOS AUTOS Y/O ACUERDOS QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EMITIDO CON FECHA POSTERIOR AL TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDOS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA, EN LOS QUE SE HAYA ORDENADO REQUERIRME “POR TERCERA OCASIÓN”, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES DE CLAVE IEM-CA-239/2021; 3)EL OFICIO NÚMERO IEM-SE-CE-1680/2021 DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CA-239/2021”. DOY FE.**

ATENTAMENTE



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV

